



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VELADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2 de 2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2025 aprobó un plan económico-financiero para ejercicio 2025-2026. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Velada, 17 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Luis Cebadera Amigo.

N.º I.-5104